

## FICHA DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

		<b>COORDINACIÓN NACIONAL DE EQUIPAMIENTO SANITARIO</b>
<b>Ficha Técnica:</b>	<b>ORT-01 Rev-03</b>	
<b>Código:</b>	<b>ORT-01</b>	
<b>Revisión:</b>	<b>Rev-03</b>	
<b>Mes-Año:</b>	<b>Enero-2023</b>	
<b>Vigencia:</b>	<b>Desde: 01-01-2023</b>	
	<b>Hasta: 31-12-2024</b>	
<b>Tipo:</b>	<b>Equipo médico</b>	
<b>DATOS GENERALES</b>		
	<b>Nombre:</b>	<b>ORTOPANTOMÓGRAFO</b>
<b>ATRIBUTO</b>	<b>ITEM</b>	<b>VALOR</b>
<b>CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS:</b>		
<b>Características generales</b>		
<b>Descripción básica del equipo</b>	1.01	Unidad radiográfica dental digital para estudios panorámicos y cefalométricos.
	1.02	Tamaño de pixel $\leq 108\mu\text{m}$ .
	1.03	Tiempo de exposición $\leq 15\text{seg}$ .
	1.04	Voltaje del tubo de RX $\leq 60\text{ kV}$ a $\geq 85\text{ kV}$ .
	1.05	Punto focal $\geq 0.5\text{mm}$ .
	1.06	Soporte de piso incluido.
<b>Características específicas</b>		
<b>Sistema de captación y programación</b>	2.01	Detector CCD para imágenes panorámicas y cefalométricas.
	2.02	Mínimo 6 tipos de exámenes radiológicos; entre los cuales estarán: - Panorámico estándar - Panorámico pediátrico - Ortogonal - Programa cefalométrico - Programa de senos maxilares - Programa de ATM
	2.03	$\geq 1$ sensores para la realización de los procedimientos panorámicos y cefalométricos.
<b>Accesorios y Consumibles</b>		
<b>Accesorios</b>	3.01	Una (1) computadora con especificaciones necesarias para el correcto funcionamiento del equipo, de acuerdo a lo recomendado por el fabricante.
	3.02	Un (1) monitor LED, tamaño $\geq 19$ pulgadas
	3.03	Dos (2) delantal de protección con plomo. Talla a elección del establecimiento. Dos (2) protector de tiroides para rayos x
	3.04	Soporte para protecciones plomadas
<b>OTRAS ESPECIFICACIONES:</b>		
<b>Energía/alimentación</b>	4.01	110~240 VAC - 60 Hz
<b>Certificación</b>	4.02	Certificación FDA y/o CE
<b>Garantía técnica de fábrica</b>	4.03	Dos años a partir de la recepción del bien. Durante la garantía técnica de fábrica los repuestos, piezas y mantenimiento (preventivo y correctivo) que requiera el bien o cualquier defecto de fabricación deben ser cubiertos por el proveedor, sin ningún costo para la entidad contratante, excepto en los casos atribuibles al mal uso del bien.
<b>Garantía de repuestos, piezas y accesorios</b>	4.04	Durante la vida útil, el proveedor garantizará la disponibilidad de repuestos, piezas y accesorios que requiera el equipo.

<b>Mantenimiento</b>	4.05	Durante la vida útil, cada seis (6) meses el proveedor deberá dar mantenimiento preventivo, incluyendo dentro del mantenimiento el ajuste y revisión de los parámetros de funcionamiento; sin costo para la entidad contratante durante los dos primeros años de garantía técnica. Si el fabricante del equipo médico recomienda más visitas de mantenimiento preventivo al año, estas serán cubiertas por el proveedor sin costo adicional para la entidad contratante.
	4.06	Garantía del servicio técnico (mano de obra) hasta la siguiente visita de mantenimiento preventivo, es decir, de suscitarse eventos que requieran de visitas de mantenimiento correctivo, estas serán cubiertas por el proveedor sin costo alguno para la entidad contratante, excepto en los casos atribuibles al mal uso del equipo. Esta garantía no incluye la provisión de repuestos, accesorios o consumibles (después de los dos primeros años).
<b>Vida útil</b>	4.07	10 años